

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CURSO DE VERANO PARA GRADUADOS

JULIO DE 1966.-

DEFINICION Y CONCEPTO DE LA ADMINISTRACION MEDICA

SU OPERACION EN LAS AREAS DE SALUD PUBLICA.

a) DEFINICION Y CONCEPTO.

Según la Organización Mundial de la Salud la atención médica es: "El conjunto de planes, objetivos, procedimientos y acciones destinadas a suministrar a la colectividad un servicio completo de salud en que se concilien, bajo una actividad rectora legalmente constituida, las acciones de fomento, protección y reparación, así como todos los servicios básicos encargados de dispensarla mancomunadamente".

Bajo el amparo de los conceptos técnicos vertidos con anterioridad, la "ADMINISTRACION MEDICA" que atañe exclusiva y absolutamente a la atención médica se puede definir como "El proceso por el cual los recursos humanos y materiales destinados para la atención médica se conjugan y activan con miras al logro de definidos; concretamente, en otras palabras, es racionalizar sus actividades para la intervención deliberada, reduciendo al mínimo la acción del azar y organizar lo desorganizado".

La atención médica se convierte en uno de los servicios básicos de un programa integrado de salud, pues, enfatizamos, no existe separación de lo preventivo y curativo; la medicina como la salud, es integral, es a final de cuentas un proceso continuo y permanente al igual que la salud y la enfermedad, que sólo son estados de un

proceso vital.

El estado de la atención médica en la comunidad es uno de los principales determinantes de su nivel de salud; siendo en nuestro país una función de carácter predominantemente gubernamental y de organismos descentralizados se necesita un mínimo de requisitos para el debido cumplimiento de sus objetivos.

- 1.- Administración central con facultades y atributos bastantes para planear, organizar, y supervisar actividades.
- 2.- Constitución de "sistemas" articulados que aseguren, al máximo, el aprovechamiento de los recursos.
- 3.- Atención organizada y jerarquizada de consulta externa, consulta domiciliaria, e internamiento hospitalario.
- 4.- Coordinación de la actividad profesional médica y para médica, tanto institucional como privada.
- 5.- Acceso y prestación de servicios a la mayor proporción de la población, tanto urbana como rural.
- 6.- Diagnóstico clínico precoz, tratamiento oportuno y eficaz y rehabilitación.
- 7.- Desarrollo técnico y profesional.
- 8.- Recolección y elaboración de datos para la estadística aplicada y evaluación de servicios.

2.- Política nacional que nome a los organismos oficiales y descentralizados e incorpore a la misma, a todas las instituciones privadas que otorgan prestaciones médicas.

3.- Revisión de problemas específicos, con el enfoque de la coordinación o

CAPITULO APARTE Y EN PRIORIDAD UNICA, ESTRUCTURAR LA SINTESIS ENTRE MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA CURATIVA; ENTRE SALUD PUBLICA Y ATENCION MEDICA.

ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA ATENCION MEDICA.

- 1.- Creación del Servicio Nacional de Salud.
- 2.- Capacidad legal y jurídica del Servicio Nacional de Salud para resolver los problemas que le competen, con base en un Código de Salud.
- 3.- Coordinación con los altos niveles gubernamentales, de tipo horizontal y vertical, para el tratamiento de problemas que por razones Constitucionales o de cualquier otra índole escapen a su acción directa.
- 4.- Establecimiento legal de una dirección general de salud con atributos para coordinar la promoción, protección y reparación de la salud.
- 5.- Centralización de normas y descentralización ejecutiva en el nivel estatal, distrital y local.
- 6.- Regionalización de los servicios de salud.

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA ATENCION MEDICA:

b) SU OPERACION EN LAS AREAS DE LA SALUD PUBLICA.

- 1.- Integración del servicio básico de atención médica ajustado a los programas nacionales y estatales y coordinado en otras actividades de la salud.
- 2.- Establecimiento de una política nacional que nome a los organismos oficiales y descentralizados e incorpore a la misma, a todas las instituciones privadas que otorgan prestaciones médicas.
- 3.- Revisión de problemas específicos, con el enfoque de la coordinación o